

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

(ORDEN de 14 de enero de 2009, por la que se regulan las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares.)

Índice

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....1



CRITERIOS	MEJORABLE	ACEPTABLE	BUENO
A) Interés, oportunidad, relevancia y grado de incidencia que la investigación propuesta tiene para el desarrollo profesional docente y la mejora de la práctica educativa.			
A.1 Base en una situación educativa.	No identifica el tema de investigación o no tiene por base una situación educativa que defina claramente.	Identifica claramente el tema de investigación y tiene por base una situación educativa pero no parece relacionada con el contexto del centro educativo.	Identifica claramente el tema de investigación y tiene por base una situación educativa y está claramente relacionada con el contexto del centro educativo.
A.2. Desarrollo y mejora de la práctica docente.	El proyecto no enuncia ni justifica cómo puede redundar los resultados de la investigación en el desarrollo y mejora de la práctica cotidiana docente.	El proyecto enuncia cómo puede redundar los resultados de la investigación en el desarrollo y mejora de la práctica cotidiana docente pero no lo justifica detallando el por qué de su relevancia.	El proyecto enuncia cómo puede redundar los resultados de la investigación en el desarrollo y mejora de la práctica cotidiana docente y lo justifica detallando el por qué de su relevancia.
B) Adecuación del método de investigación utilizado en el desarrollo del proyecto (estudio de casos, biografías, observaciones, entrevistas e investigación-acción)			
B.1 Adecuación del método de investigación utilizado en el desarrollo del proyecto (estudio de casos, biografías, observaciones, entrevistas e investigación-acción).	El proyecto no utiliza ningún método de investigación con reconocida base científica o lo hace de forma ambigua.	El proyecto menciona un método de investigación con reconocida base científica, pero no se adecua a la situación que quiere investigar.	El proyecto menciona un método de investigación con reconocida base científica y se adecua a la situación educativa que quiere investigar.
C) Calidad técnica del proyecto por la coherencia y concreción de las actuaciones a realizar, la ordenación y distribución temporal de las fases y la organización de los medios y recursos que se emplearán.			
Guion: título, justificación, hipótesis de trabajo, fundamentación, marco teórico, metodología, resultados esperados, fases, distribución tareas, temporalización			
C.1 Coherencia del proyecto.	El proyecto no se ajusta o no contiene algunos de los elementos requeridos en el guion o lo hace pero sin coherencia entre ellos.	El proyecto menciona todos los elementos requeridos pero sin detallarlos suficientemente.	El proyecto menciona todos los elementos requeridos (título, justificación, hipótesis de trabajo, fundamentación, marco teórico, metodología, resultados esperados, fases, distribución tareas, temporalización) y los relaciona estableciendo una coherencia suficiente y justificada entre ellos.
C.2 Organización de medios .	El proyecto no contempla los medios y procedimientos necesarios para la recogida de información. No detalla los medios ni la técnica a emplear para el análisis de datos.	Contempla los medios y procedimientos necesarios para la recogida de información. No detalla los medios ni la técnica a emplear para el análisis de datos.	Contempla los medios y procedimientos necesarios para la recogida de información. Detalla los medios y la técnica a emplear para el análisis de datos.
C.3 Organización de recursos.	El proyecto no explicita recursos necesarios o no concuerda con los necesarios para su desarrollo.	El proyecto explicita los recursos necesarios para su desarrollo pero las vías para su adquisición o su organización no son plausibles.	El proyecto explicita qué recursos son necesarios para su desarrollo y la adquisición u organización de estos son plausibles.
C.4 Concreción de las actuaciones.	El proyecto no secuencia, temporaliza ni concreta las actuaciones que llevará a cabo en cada una de las fases.	El proyecto secuencia y temporaliza las fases pero no concreta las actuaciones que llevará a cabo en cada una de ellas.	El proyecto secuencia, temporaliza las fases y concreta las actuaciones que llevará a cabo en cada una de ellas y quiénes las realizarán.



CRITERIOS	MEJORABLE	ACEPTABLE	BUENO
C.5 Formato del proyecto.	El formato del proyecto impide la comprensión de éste.	El formato del proyecto dificulta la comprensión de éste.	El formato del proyecto es claro y ordenado y facilita la comprensión de éste.
D) Participación en programas de la Consejería de Educación y Deporte relacionados con la temática del proyecto.			
D.1 Participación en programas para la innovación de la Consejería de Educación y Deporte relacionados con la temática del proyecto.	El proyecto no menciona que el profesorado esté participando en programas para la innovación de la Consejería o lo menciona pero no están relacionados con la temática de la investigación.	El proyecto menciona que el profesorado participa en programas para la innovación de la Consejería y están relacionados con la temática de la investigación	El proyecto menciona que el profesorado ha participado con anterioridad en programas para la innovación de la Consejería, que están relacionados con la temática de la investigación y se justifica su relación.
E) Ajuste del proyecto a las líneas de investigación señaladas como prioritarias.			
E.1 Perspectiva de género, dirección centros, enseñanza de instrumentales, TIC, uso intensivo TIC, Lenguas, Diversidad, Interculturalidad, Convivencia, Transversales, Lectura, Bibliotecas, Enseñanza-aprendizaje, funcionamiento centros, secuencia contenidos.	El proyecto no se ajusta a ninguna de las líneas prioritarias.	El proyecto se ajusta de forma parcial a una de las líneas prioritarias.	El proyecto se ajusta a una o más de las líneas prioritarias.
F) Desarrollo del proyecto por un equipo de profesorado: Idoneidad del grupo a la naturaleza y alcance del proyecto, formación específica acreditada y logros alcanzados en proyectos anteriores.			
F.1 Idoneidad del profesorado del centro.	El profesorado participante no aporta currículum relacionado con el proyecto propuesto o es escaso.	Parte del profesorado aporta en su currículum formación suficiente para acometer el proyecto.	La mayoría del profesorado aporta formación suficiente para acometer el proyecto.
F.2 Formación específica.	El profesorado no menciona formación específica asociada a la temática del proyecto.	El profesorado enuncia necesidades formativas asociadas al proyecto, pero no concreta quiénes las necesitan ni cuándo se cumplirán.	El profesorado enuncia y concreta qué actividades formativas realizará asociadas a la temática del proyecto y las temporaliza.
F.3 Logros en proyectos anteriores.	El profesorado participante no aporta en su currículum logros en proyectos anteriores.	El profesorado aporta en su currículum logros en proyectos anteriores de forma parcial.	El profesorado aporta en su currículum logros en proyectos anteriores de forma significativa.
G) Grado de participación del personal colaborador			
G.6 Grado de participación del personal colaborador.	El proyecto no concreta de qué forma, cuándo y en qué actividades se comprometerá el personal colaborador o no cuenta con personal colaborador.	El proyecto enumera vagamente el grado de participación del personal colaborador.	El proyecto concreta quién, cuándo y cómo participa el personal colaborador.

Los **criterios A, B, y C** supondrán en su conjunto el 70 % de la valoración del Proyecto
 Los **criterios D, E, F y G** supondrán en su conjunto el 30 % de la valoración del Proyecto